



Madrid, 10 de marzo de 2015

D. IAN GATT
Pelagic Advisory Council
PO Box 72
2280 AB RIJSWIJK (The Netherlands)

Estimado Sr.

En contestación a su carta relativa a los proyectos que pueda promover el Pelagic Advisory Council y su consideración en el marco del artículo 40 del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, en primer lugar quiero disculparme por el retraso en contestar a su carta, que ha estado motivado por la necesidad de finalizar la elaboración del Programa Operativo y remitirlo a la Comisión Europea.

Una vez que hemos remitido el Programa Operativo, puedo confirmarle que las medidas financiadas por el artículo 40 se encuentran incluidas en el Programa Operativo de España y, por lo tanto, podrán ser financiadas.

En este sentido, cualquier propuesta que proceda del Pelagic AC será tenida en consideración y evaluada por lo que respecta a su posible financiación.

Desconozco cuál es el funcionamiento interno del Pelagic AC, pero me permito sugerirle que los posibles proyectos que quieran promoverse, se dirijan a través de los representantes españoles en el Advisory Council.

Reciba un atento Saludo,



José Luis González Serrano